

CONVOCATORIA DE EXPERTO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA (SIGA)

La UGEL, Oxapampa requiere los servicios de un especialista en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), para brindar servicio de capacitación y asistencia técnica en la programación del presupuesto institucional 2018. (Ver términos de referencia)

Los interesados pueden presentar su solicitud de interés en el Área de Trámite Documentario de la UGEL – Oxapampa, adjuntando su curriculum vitae documentado hasta el día 11 de agosto del presente.

Oxapampa, agosto de 2017



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
CPC Oscar DIAZ QUISPE
Especialista Administrativo
Area de Abastecimiento

U.G.E.L. OXAPAMPA	
AREA DE TRAMITE INSTITUCIONAL	
RECEPCION	
EXP. N°	_____
FOLIOS	04
FECHA	09-08-17
HORA	10:32
FIRMA	_____



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRACION DE SERVICIOS DE EXPERTO EN SIGA

1. Denominación de la Contratación:

Servicio de asistencia técnica para la elaboración del cuadro de necesidades para el presupuesto 2018 mediante el SIGA.

2. Finalidad Pública:

Realizar la programación de bienes y servicios que responda a las necesidades de cada adecuada para una ejecución oportuna para el abastecimiento en los tiempos correspondientes, permitiendo el desarrollo de las actividades para el logro de objetivos y metas establecidas.

3. Objetivos de la Contratación:

Definir acciones, plazos y responsabilidad para la elaboración oportuna del cuadro de necesidades de bienes y servicios por cada área usuaria mediante el SIGA, basados en las tarea y actividades establecidos en el Plan Operativo Institucional de la entidad, logrando una adecuada programación para la formulación del Plan Anual de Adquisiciones cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura.

4. Alcance y descripción del servicio:

4.1 Actividades:

Realizar la configuración del SIGA como registro de precios, estructura de centros de costos en coordinación con los responsables.

Asistencia con procedimientos claros y mecanismos a las área usuarias para el registro de cuadro de necesidades en el SIGA.

Realizar los diferentes procedimientos en el SIGA en función a las fases de la programación como: fase requerida, ajuste de cuadro de necesidades en base al presupuesto formulado en la fase programado anteproyecto y otros que se requiere. (Elaboración y carga de cadena funcional, registro de tareas en base al POI, asignación de metas, tareas y fuente de financiamiento).

Otros procedimientos en base a la implementación del SIGA presupuesto por resultado (kit, metas físicas)

Análisis y asistencia para revisión y corrección del cuadro de necesidades registrados en el SIGA.

Entrega de reportes.



5.2 Requisitos del proveedor y/o personal:

Estudios Técnicos en Administración, Contabilidad o Informática

Amplio conocimiento en el sub módulo de programación del módulo logística del SIGA, módulo de PpR en el SIGA y presupuesto por resultado.

De preferencia residente en la zona

Disposición de tiempo por horas

5.3 Materiales, equipos:

Equipo de cómputo con acceso al SIGA, SIAF e internet.

5.4 Plan de trabajo:

Se define de acuerdo a condiciones encontradas en la entidad conjuntamente con los responsables, así mismo de acuerdo a las prioridades.

5.5 Prestaciones accesorias:

5.5.1 Soporte técnico:

Asistencia permanente del responsable de Informática para las instalaciones del SIGA y otros accesos que se requieran

5.6 Medidas de Control:

El responsable de la administración y Unidad de Logística darán seguimiento de los avances en la asistencia técnica.

5.7 Lugar y plazo de ejecución de la prestación:

Lugar: Sede de la UGEL Oxapampa

Plazo: 03 meses.

5.8 Resultados esperados:

Cuadro de necesidades en la fase programado anteproyecto con el ajuste correspondiente según la formulación de presupuesto en función a las actividades del POI.

5.9 Importe de los servicios y forma de pago:

Importe: S/. 3,000.00



Forma de Pago: De acuerdo al avance mensual primer mes 35% segundo mes 30% tercer mes 35%

5.10 Otras obligaciones:

La entidad se compromete de pagar la contraprestación pactada hasta los 10 días calendarios siguientes a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.